LPN N° 41/2014 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL DEPENDENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" (ID N° 278.553)

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 255/2014 – CHIMIRAY S.A

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1659 de fecha 29 de Diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **CHIMIRAY S.A.**, domiciliada en Panchito López N° 1852 c/ Humaitá- B° Itá Ka'avy – Fdo. De la Mora, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. César Carlos Díaz Beltrán,** con Cédula de Identidad N° 5.492.949, según Escritura Nº 28; otorgado por la Escribana Olga Victoria Guerrero Barrios Reg. Nº 179, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la "**ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ZOONOSIS Y CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL DEPENDENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: Nota D.G.G.I.E.S / D.G N° 3551 de fecha 11 de Diciembre de 2015, presentada por la Dirección General de Insumos Estrategicos en Salud; donde solicita la Extensión contractual **hasta el 31 de Diciembre de 2017**, al Contrato N° 255/2014 suscripto con la firma **CHIMIRAY S.A ,** en el marco de la LPN N° 41/2014 "Adquisicion de Medicamentos para el Programa de Zoonosis y Centro Antirrabico Nacional Dependendientes del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, teniendo en cuenta que no se han ejecutado en su totalidad.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 570 de fecha 23 de Diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1659 de fecha 23 de Diciembre de 2015, Por la cual se aprueba la Extensión contractual **hasta el 31 de Diciembre de 2017,** al Contrato N° 255/2014 celebrado con la firma **CHIMIRAY S.A.** en el marco de la LPN N° 41/2014 "Adquisicion de Medicamentos para el Programa de Zoonosis y Centro Antirrabico Nacional Dependendientes del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal **hasta el 31 de Diciembre de 2017.** Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes Diciembre del año 2015.

CHIMIRAY S.A.
R.U.C. 80039244-2

Sr. César Carlos Díaz Beltrán
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE